



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 013 DE 19 66  
( Junio 6 )

Archivo Central  
56  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

a) Que en el Presupuesto Nacional vigente, artículo 7425, Ordinal 15, Ministerio de Educación, se halla una partida por la suma de \$ 32.500.00, como auxilio de la Nación para el Festival Grancolombiano de Bucaramanga; y

b) Que se necesita incorporar esta partida al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para que dicha suma sea girada por el Ministerio de Educación Nacional,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Adiciónase el Presupuesto de Rentas de la vigencia en curso con el siguiente Crédito :

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

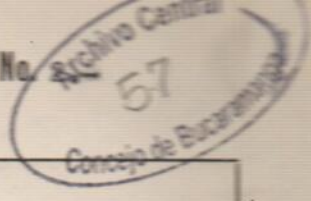
CAPITULO III

Aportes, Participaciones y otros Ingresos

Nral 38B	Auxilio al Festival Grancolombiano de Bucaramanga, se establece esta apropiación con la suma de .....	\$	<u>32.500.00</u>
	SUMA EL CREDITO .....	\$	<u>32.500.00</u>
			=====

Art. 2º.- Con base en el Crédito a Rentas de que trata el artículo anterior, ábrese el siguiente Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos - vigente :

APROBADO



PARTE SEGUNDA  
PRESUPUESTOS DE GASTOS  
CAPITULO IV  
Programa I -EDUCACION PUBLICA Y  
DIVULGACION CULTURAL

Nral. 80Bis	Para auxiliar al Festival Grancolombiano de Bucaramanga, se establece esta apropiación con la suma de .....	\$	<u>32.500.00</u>
	SUMA EL CREDITO .....	\$	<u>32.500.00</u>
			=====

COMPARACION :

CREDITO A RENTAS .....	\$	32.500.00	
CREDITO A GASTOS .....			\$ 32.500.00
SUMAS IGUALES .....	\$	<u>32.500.00</u>	\$ 32.500.00
			=====

Art. 3º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación queda adicionado y modificado el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



*[Signature]*  
LUIS URBINA-PARADA.-

El Secretario,



*[Signature]*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 013, fué discutido y aprobado en

Archivo Central  
58  
Concejo de Bucaramanga

tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, junio siete de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



*Luis Urbina Parada*  
LUIS URBINA PARADA.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Feralta*  
ALBERTO LOPEZ FERALTA.-

/epv.

"Por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso, con base en un nuevo recurso fiscal."

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Junio trece de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,



*Gerardo Silva Valderrama*  
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°013 de Junio seis de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Junio trece de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,



*Gerardo Silva Valderrama*  
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA



/rrdef.